

**Habr  desabastecimiento de carne de pollo en Ibarra**

Ibarra.- Tenemos conocimiento que el Intendente de Polic a y el Comisario Municipal han impuesto fuertes multas a los expendedores de la carne de pollo por un incremento de S/. 5,00 por cada libra, que se han visto obligados a hacerlo debido al aumento de los precios de los insumos, asunto que no ha merecido a atenci n del Comit  de Precios, para determinar un precio justo que les permita trabajar normalmente.

Los proveedores y expendedores se ver n en la imposibilidad de comercializar con el producto por las p rdidas que tienen / se desabastecer  el mercado de este producto vital.

Estimamos que deben estudiarse los costos de los art culos en el procesamiento para que se constate si el reclamo es justo y se proceda a una revisi n, porque frente al desabastecimiento tendremos por delante a la especulaci n. Hace meses ya estamos algo igual y hasta ahora no ha habido soluci n. (JOG).

**Desde Tulc n**

**ONDAS  
CARCHENSES  
1250 Kcs.  
Superior  
en  
sinton a**

09 ENE. 1989

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPA A "GALO ROSERO Y ASOCIADOS  
INGENIERIA Y SISTEMAS COMPA A LIMITADA"**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura p blica de constituci n de la compa a "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS COMPA A LIMITADA, se otorg  en la ciudad de Quito, el 21 de noviembre de 1988, ante el Notario Vig simo Sexto del Cant n Quito. El se or doctor Jos  Mar a Borja Gallegos, Intendente de Compa as de Quito, la aprob  mediante Resoluci n N 89-1-2-1-00005 de 2 de enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura p blica antes mencionada, los se ores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
GALO ROSERO REYES,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
SANTIAGO ROSERO REYES,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
CARLOS HERRERA RIVADENEIRA,	DIVORCIADO	ECUATORIANA	QUITO
JORGE BECERRA JAUREGUI,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
HERNAN O�ATE GARCIA,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
PABLO RAUL RUALES MANTILLA,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominaci n de la compa a es: "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS COMPA A LIMITADA", y tiene un plazo de duraci n de cincuenta (50) a os.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compa a es la ciudad de Quito, Cant n Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compa a es: A) La organizaci n de Centros de Inform tica para la prestaci n de servicios de computaci n; B) Asesor a T cnica para la selecci n de equipos, sistemas y programas relacionados con las siguientes Ingenier as: Sistemas, Mec nica, El ctrica, Electr nica, Civil, Qu mica, Comercial, F sica y Matem ticas; C) Desarrollo de proyectos de aplicaci n e investigaci n, relacionados con las ingenier as antes mencionada; D) La impresi n de  tiles, accesorios, repuestos, ensamblaje de equipos para la computaci n e ingenier as mencionadas; E) Producci n, patentaci n, comercializaci n, distribuci n y exportaci n de todos los proyectos, equipos y materiales desarrollados en la compa a, referente a la computaci n e ingenier as anotadas; F) Adiestramiento y preparaci n de personal en el campo de la computaci n; G) Podr  intervenir con otras empresas en licitaciones p blicas o privadas, tanto en el pa s como en el extranjero; H) Podr  ejercer la representaci n de empresas afines con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compa a es de s/.700.000,00, dividido en 700 participaciones de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social est  suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario s/.700.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El n mero de socios es de seis y su n mina es la siguiente: Galo Ernesto Rosero Reyes, Santiago Marcelo Rosero Reyes, Carlos Guillermo Herrera Rivadeneira, Jorge Ricardo Becerra Jauregui, Hern n Gabriel O ate Garc a y Pablo Ra l Ruales Mantilla.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compa a es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representaci n legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempe ar los cargos de Presidente y de Gerente General, han sido designados los se ores Carlos Herrera Rivadeneira y Galo Rosero Reyes, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del p blico para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 de enero de 1988.

Gioconda Alvear Ugarte,  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.  
\*616

09 ENE 1989